ACTA DE REINICIO No. 001 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. RAPP-MC-019-2025

CONTRATANTE: REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL PACÍFICO – RAP PACÍFICO

CONTRATISTA INTERVENTOR: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S

SUPERVISIÓN: VIVIANA OBANDO MARÍNEZ – RAP PACÍFICO

APOYO A LA SUPERVISIÓN: PAULO ANDRÉS HERNÁNDEZ LERMA – RAP PACÍFICO

OBJETO: Realizar la Interventoría integral al contrato de consultoría que resulte de la actualización de los estudios y diseños para la "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA CON BAÑO Y COCINA EN LA COMUNIDAD DE LA MARQUEZA, MUNICIPIO SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

FECHA DE REINICIO: 28 de abril de 2026

En la ciudad de Santiago de Cali, se reunieron los suscritos: VIVIANA OBANDO MARINEZ, en calidad de Gerente de la RAP PACÍFICO; HERVER JAVIER CARABALÍ CASTRO, representante legal de **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S** CONTRATISTA; y PAULO ANDRÉS HERNÁNDEZ LERMA, Apoyo a la Supervisión, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio, basadas en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El diecisiete (17) de diciembre de 2025, las partes suscribieron el Acta de Suspensión No. 01 debido a circunstancias de fuerza mayor consistentes en alteraciones del orden público y una severa ola invernal que impedían el desplazamiento técnico y la operación segura en la zona.
2. Al momento de la suspensión, restaba un (1) día calendario de ejecución contractual, considerando que la terminación original estaba prevista para el dieciocho (18) de diciembre de 2025.
3. Mediante comunicación del veintitrés (23) de abril de 2026, la Interventoría emitió concepto técnico favorable para el reinicio, tras constatar en terreno que las autoridades restablecieron el control territorial y las condiciones climáticas permiten la reanudación de actividades.
4. Dado que el contrato de interventoría es accesorio al contrato de consultoría No. CM 002 DE 2025, y habiéndose suscrito el acta de reinicio de este último el día veintiocho (28) de abril de 2026, es procedente reactivar la vigilancia y control correspondiente.

ACUERDAN

PRIMERO. Reinicio de Actividades: Reanudar formalmente la ejecución del Contrato de Interventoría No. RAPP-MC-019-2025 a partir del veintiocho (28) de abril de 2026, estableciendo como fecha de terminación el veintinueve (29) de abril de 2026.

SEGUNDO. Actualización de Garantías: El Interventor se compromete a actualizar de manera inmediata la vigencia de los amparos de las pólizas ante la aseguradora para cubrir el nuevo periodo.

TERCERO. Vigencia: Las demás condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato original permanecen sin modificación.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

VIVIANA OBANDO MARÍNEZ
Gerente
RAP Pacifico

HERVER JAVIER CARABALI
R.L ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES JCC S.A.S
Contratista Interventor

PAULO ANDRÉS HERNÁNDEZ LERMA
Coordinador Convenio 131 de 2024
Apoyo a la Supervisión RAP Pacífico